

CIRCULAR 08 / 2025 Área de Competición 30 de Enero de 2.025

Ciudad Real, 21 de Enero de 2025

# X CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE

# LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Campo de Criptana, 15 de Febrero, 2.025

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha con la colaboración del Ayuntamiento de Campo de Criptana y del Club Atletismo Criptana, organizan el "X Campeonato Regional Absoluto de Lanzamientos Largos de Invierno", que se celebrará el día 15 de Febrero de 2.025 en las Pistas de Atletismo de Campo de Criptana

### Art 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el Sábado 1<mark>5 de Febrero d</mark>e 2025 en jornada de mañana, en Campo de Criptana (Ciudad Real), pista "Purificación Ortiz"(calle Hnos. Manzaneque)

# **Art 2 - PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2025, tramitada antes del cierre del plazo de inscripciones. El campeonato solo es categoría Absoluta aunque están autorizados a competir atletas de otras categorías según la normativa de competiciones RFEA.

#### **Art 3 - INSCRIPCIONES**

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet CallRoom en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el martes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

## **Art 4 - GESTION DE PAGOS**

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de Dorsal. (elegir opción Licencia Castilla La Mancha).

Los Atletas con licencia <u>de fuera de Castilla – La Mancha</u>, abonarán 10.75€ en concepto de Pago de Dorsal control (elegir opción Licencia Nacional en la pasarela de Pago).

La gestión de pagos se cerrará los martes (23:59) anterior a la celebración de la prueba, conjunto la inscripción en la plataforma CallRoom de la Rfea.

## Art 5 - PRUEBAS Y CATEGORIAS AUTORIZADAS EN EL CAMPEONATO ABSOLUTO

HOMBRES		MUJERES	
Lanzamiento de Disco – 2Kg	SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Disco – 1Kg	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER
Lanzamiento de Jabalina – 800gr	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Jabalina – 600gr	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER
Lanzamiento de Martillo – 7.260Kg	SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Martillo – 4Kg	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER













# PRUEBAS FEDERADA CONTROL y PARA CATEGORIAS MENORES/MASTER (Solo 3 lanzamientos - Fuera del Campeonato)

HOMBRES		MUJERES	
Lanzamiento de Disco –	SUB16 SUB18 SUB20 MASTER	Lanzamiento de Disco –	SUB16
Lanzamiento de Jabalina –	SUB16 SUB18 MASTER	Lanzamiento de Jabalina	SUB16 SUB18
Lanzamiento de Martillo –	SUB16 SUB18 SUB20 MASTER	Lanzamiento de Martillo	SUB16 SUB18

## Art 6 - HORARIOS DE PRUEBAS PROVISIONAL

CÁMARA DE LLAMADAS		SALIDA HORA A PISTA COMIENZO	PRUEBA	Categoría	
APERTURA	CIERRE				
9:15	9:25	9:30	10:00	MARTILLO	Mujeres sub.16/18/20/Abs.
10:15	10:25	10:30	11:00	MARTILLO	Hombres sub.16/18/20/Abs.
11:15	11:25	11:30	12:00	JABALINA	Hombres sub.16/18/20/Abs.
11:15	11:25	11:30	12:00	DISCO	Mujeres sub.16/18/20/Abs.
12:15	12:25	12:30	13:00	DISCO	Hombres sub.16/18/20/Abs.
12:15	12:25	12:30	13:00	JABALINA	Mujeres sub.16/18/20/Abs.

# <u>Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS</u>

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será OBLIGATORIA, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

## **Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO**

Solo se podrán apuntar a 2 lanzamientos dentro de la jornada.













En la MEJORA podrá haber un máximo de UNO atletas con licencia por otra Federación que no sea la de Castilla-La Mancha.

## HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de cada prueba.

Los atletas utilizaran los DORSALES ÚNICOS entregados para esta temporada 2025.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

## **Art 9 - TROFEOS**

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba ABSOLUTA, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico

Ciudad Real, 21 de Enero, 2.025 Secretaría Técnica/Dpto. de Competición











